

SANTONA
 Trimestre 1 pts
 Semestre 1'75 »
 FUERA DE SANTONA
 Trimestre 1'25 »
 Semestre 2 »
 ULTRAMAR
 Semestre 4 »

EL AVISADOR

A una columna, linea. 0'15 pt.
 A dos. 0'30
 Comunicados, reclamos, esques
 las de defunción, etc. á precios
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VII.

REDACCIÓN
 Calle de Rentería Reyes núm. 1.
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
 Santoña 12 de Enero de 1901

ADMINISTRACIÓN
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández
 Calle Rentería Reyes núm. 1

Nº. 300

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS
 CARRERAS MILITARES
 Y EN LAS DE
 INGENIEROS CIVILES
 Establecida en Santoña
 BAJO LA DIRECCION DEL
 COMANDANTE DE INGENIEROS
 Don José María de Manzanos

SEÑORES PROPIETARIOS Y ARQUITECTOS

CALEFACCION A DOMICILIO

Lo más cómodo y económico de cuanto se
 conoce, lo más sencillo en su manejo; el 70
 por 100 de economía sobre todos los sistemas
 de calefacción, sistema á vapor sin presión
 de los SRS. GROUVELLE Y ARQUEM-
 BOUR; DE PARIS.

Automóviles, motocicletas, ómnibus,
 camiones, etc.

DION-BOUTON DE PARIS

Los más sencillos en su manejo, económicos
 en adquisición y consumo, etc.

Grandes premios en la Exposición Univer-
 sal de 1900.

Material de ferrocarriles, tranvías,
 minas etc.

Representante, en el Norte de España.

G. URIARTE.—BAILEN 41, BILBAO.

VINOS

comunes, finos de mesa, licores de
 procedencia legítima de los coseche-
 ros.

Vinos embotellados de
 GONZALEZ DÍAZ.—ROIG.—

MARQUES DE TERAN

«LA VINÍCOLA».

Almacén y escritorio, Hurtado de
 Amézaga núm. 1.

González Díaz y Comp.^ª.—BILBAO.

Carbón de piedra, sal molida y en gra-
 no, aceites y vinagres.

EN SERIO

Lo que por chanza empezó, hoy deja
 de tener tal carácter.

Ingeniosos compañeros nuestros, ha-
 ciendo gala de su humorismo, de su
 musa fácil y juguetona, dieron la voz de
 alarma, fueron los primeros en señalar
 el defecto que hoy origina estos ren-
 glones.

Ora en imaginarias corresponden-
 cias interplanetarias, ora en sabrosísi-
 mas respuestas, repitióse un día y otro
 día la misma cantilena, la misma pre-
 tensión, idéntica súplica.

Hoy, vamos en serio á pedir al Mu-
 nicipio lo que creemos de derecho.

Los guardias municipales, esos hu-

mildes funcionarios son la causa, el ori-
 gen, mejor dicho, de nuestro trabajo.

En poblaciones de primer orden, en
 grandes capitales, donde el servicio de
 seguridad y vigilancia está montado á
 la moderna, donde hay suficiente per-
 sonal cuyo número permite relevos fre-
 cuentes y aun deja franquear algún día
 á los individuos del Cuerpo, claro es
 que los municipios obran bien, en vista
 de tales antecedentes en exigir á sus
 empleados la mayor duración posible
 en la ropa, por su menor servicio en
 primer lugar y por ser mayor el sueldo,
 á los guardias asignado.

En Santoña, los guardias municipa-
 les, están de servicio perpetuo; día y
 noche al sol y al agua, en verano y en
 invierno, ¿no sería lógico pensar que la
 duración de sus uniformes ha de ser
 mucho más corta puesto que mayores
 y más numerosas son las causas de su
 deterioro?

Hay más aún; tenemos entendido
 que del exiguo sueldo que disfrutaban
 los policías, ha tiempo que se les rebajó un
 real diario para uniforme; si como se
 nos asegura, hace cinco años que tal
 descuento sufren los modestos funcio-
 narios, constituye tal deducción en el
 tiempo transcurrido la friolera de cua-
 trocientas cincuenta y seis pesetas vein-
 ticinco céntimos; díganos ahora el Mu-
 nicipio ¿con dieciocho duros que á cada
 policía se le descuenta anualmente, no
 podía dárselos un uniforme por año?
 Gente hay en *esferas sociales* más ele-
 vadas, que no gastan anualmente tal
 suma; y menos mal si ya que se les
 descuenta esa cantidad, fuese en pro-
 vecho suyo; pero pagar y no vestir, ó
 vestir de mala manera que aun es peor,
 eso creemos que no debe ser.

Esto en cuanto al derecho que á los
 empleados asiste; respecto al deber
 que el Ayuntamiento tiene aun podí-
 mos decir más, pero nos parece que
 basta con recordar al Concejo la obli-
 gación que tiene, siquiera no sea más
 que por el buen parecer de los emplea-
 dos que de él dependen.

¿Desean por ventura los ediles que
 Ferdinandus continúe en sus campañas?
 ¿Quiéren ver quien se cansa antes?
 Pues parecemos que por nuestra parte
 la cosa vá para largo.

NOTA.—Después de entrar en prensa la
 primera y cuarta plana, llega á nosotros la
 noticia, de que el Ayuntamiento, ha acordado
 dar unilormes nuevos á los guardias. Por te-
 légrafo enviamos la enhorabuena á Ferdinan-
 dus D. Rodrigo y demás personas que con
 sus campañas han contribuido á este resultado.

DE CAZA Y PESCA

«...Ayer cantaron los serenos las nuevas
 horas».

¡Oh témporal! ¡oh mores!

¡Oh tiempos de More!

¿Conque horas nuevas? ¡y yo que creía que

eran las mismas solo que nombradas de otra
 manera!

¡Caramba, caramba!

«Todos los miembros del partido se reu-
 nieron ayer en el café de X, acordando felicitar
 al Sr. Romero Robledo»

¿Quien será el partido?

¿Donde habrán yacido hasta ahora los
 miembros esos, que se han reunido en el café?
 ¿Que hace la trompeta del juicio, que no
 toca?

«En Londres ha recorrido las calles una
 manifestación de mendigos habiendo muerto
 de hambre durante ella varios manifestantes»

¡Mentira!

Esos manifestantes, se habrán muerto nada
 mas que por dar un disgusto á Salisbury.

¡De hambre!

¡Pucs no faltaba mas!

«En Valladolid, los consumidores han atropel-
 lado á un caballero, dándole una soberana
 paliza»

¡Pero que afán de desacreditar á las gentes!
 Con seguridad que le dieron una peseta pa-
 ra tabaco y él... ¡desagradecido! les calumnia.
 ¡Pérfido!

«Ha muerto un pastor de cerdos, por indi-
 gestión producida a consecuencia de haber co-
 mido seis libras de queso por una apuesta»

Yo creo que las comerla por la boca y Vds.
 perdonen si me engaño.

«Con este son tres los casos ocurridos»
 ¡Tres por seis dieciocho, dieciocho libras
 de queso!

Si no hubiesen reventado los tres héroes,
 encarece la mercancía.

Poetisa *expentánea*.

«Amor de madre, es amor
 cual otro amor no ha existido;
 es amor, amor inmenso
 como el espacio infinito».

¡¡Ah!! que descansado se queda el cuerpo
 después de una definición como esa.

Definito, in definitione.....etc.

Escribir mal es hacer
 lo que Vd. hace señora;
 es escribir con los pies,
 con el mango de la escoba.

Así; dicho en el mismo metro (¡Dios me
 perdone!) y en el mismo estilo que usted usa.

Requiera, señora mía,
 aguja, plancha ó jabón
 y deje la poesia
 para mejor ocasión.

—Porque es lástima que escriban tan mal
 unas manos que harían dobladillos y espuma-
 rian el puchero á la perfección.

—No llores hijo mío; mira cielito mira ma-
 má ¡pero que tiene este chico?

El guardia.—No se asuste señora, á mis
 hijos les pasa lo mismo cuando me ven y soy
 su padre.

COSUCAS

¿Vaya á que no aciertan ustedes lo que han
 descubierto los sabios en estos dias?

—Bah! alguna depósito de fusiles fósiles.

—Cá, esos solo los descubre Ugarte en la
 bohardilla de su persona.

—¿Algún procedimiento para averiguar
 donde esconde Vadillo su talento?

—Tampoco; eso no hay ser humano que lo
 averigüe. Es tan difícil como dejar tupé á una
 rana.

—El centro de gravedad de la hermosísi-
 ma nariz de Sánchez Toca?

—Hombre, no sea usted guasón.

—¿La buena intención de Silvela? ¿la longi-
 tud de la lengua de Romero?

—Que no, hombre, que nó. Yo se lo dire.

Pues verán ustedes. Esos sabios, que deben
 tener muy poco que hacer, se entretienen en
 mirar á las estrellas; uno de estos dias vieron
 unas lucecitas cerca del planeta Marte y dán-
 dose una palmada ú dos en la frente exclama-
 ron ¡Córcholis! es decir córcholis precisamen-
 te no se si dirían pero una cosa parecida. En
 Marte debe ocurrir algo gordo, nos hacen se-
 ñas con cohetes ó con cerillas de la Arrenda-
 taria, ¡qué finos y que atentos son esos se-
 ñores!

Pero á mi se me ocurre una duda.

¿Quien ha dicho á los martistas ó martenses
 ó martenses ó como se llamen que en este
 valle de lágrimas había microbios digo habi-
 tantes, para que les entren ganas de charlar
 con nosotros?

Pues ¡velay! algún soplón.

Pero lo más chusco del caso no es que ha-
 ya habitantes, (tambien los tienen las habas,
 los guisantes y otras legumbres,) ni que nos
 hagan señas, si son señas por que tambien
 puede ocurrir que sea una boda ó algun bauti-
 zo ó que se entretengan en correr la pólvora
 como los rifeños.

Lo más chusco es que según cálculos de los
 mismos sabios, para que ellos hayan podido
 ver ahora las tales lucecitas debieron hacerlas
 los de Marte en la época del oso de las caver-
 nas, como quien dice, ayer por la tarde.

De modo que si las hacían pidiendo auxilio
 para que les ayudáramos á apagar algún in-
 cendio ó para arrojar á los ingleses de su sue-
 lo (no me atrevo á decir tierra por que sabe
 Dios como se llamará la cáscara del señor de
 Marte) si eran para alguna prisa no es mucho
 tardar. Por unos cuantos miles de años mas
 ó menos quien se apura?

Y si ahora se les ocurre á esos sabios con-
 testar y por cortesía debían hacerlo, la res-
 puesta la recibirán cuando San Juan baje el
 dedo ó cuando las ranas crien pelo.

O cuando España se vea libre de la polilla
 política.

Y á propósito de polilla, digo, de política.

Ya sabrán ustedes que han levantado una
 estatua á Cánovas y que con tal motivo Ro-
 mero sacó su inconmensurable lengua y dijo
 muchas y buenas cosas de aquel gran hombre
 ¡Como *cambean* los tiempos señor Paco!

Bueno; pues con permiso de Romero yo
 pregunto á todos los españoles.

¿Vamos á ver paisanos, dónde está la glo-
 ria que dejó Cánovas á España? donde la
 grandeza á que la elevó? ¿donde su buena ad-
 ministración? ¿donde están las sabias medidas
 para que el comercio, la industria, la enseñan-
 za, la agricultura levantaran la cabeza?

¿Donde están, vamos, donde están?

A quien me lo diga le regalo el famoso pro-
 tocolo del año 77 en virtud del cual los ciu-
 dadanos yankees quedaban excluidos de ser
 juzgados militarmente aunque se les encon-
 trara en la manigua haciendo la guerra á Es-
 paña.

Protocolo firmado por ese gran estadista.

Y además le pago la suscripción por un
 año al «Padre Cobos».

Taratatachín dachín tatachín dachín....

¿No han oído ustedes de nuevo ese patrió-
 tico himno?

Pues hombre, si todos los rotativos le han
 sacado del fondo del baul de sus preocupa-

ciones, le han quitado las telarañas y nos están atronando los oídos con sus bélicas notas.

—Sí, pues chico, atranca la puerta.

JOSECHU.

PROTESTA

Poco leo la Prensa, pues mis ocupaciones apenas me lo permiten; pero aun leyéndola muy poco, han llegado á mi conocimiento noticias verdaderamente estupendas.

En la discusión sostenida en el Congreso, con motivo del proyecto de reformas militares del general Linares, ha habido un diputado que se ha permitido llamar *soldados de plomo* á los que en Cuba se batieron, á los que ferramaron su sangre en el Caney, en Lomas de San Juan y en millones de acciones de las que ni siquiera puede formarse idea el tal padre de la Patria. ¡Soldados de plomo! ¿Tuvo algún hijo ese señor en campaña? ¿Ha estado él acaso? No.

—Por eso trata así á los desgraciados aunque con honra que allí han luchado, vertido su sangre y sucumbido por España.

¡Que bien se está sentado en el Congreso! ¡Que facilmente se firman paces cuando una escuadra imaginaria amenaza unicamente!

Pero no tiene dicho señor la culpa de haber dado á luz tales infamias, de haber inventado tales calumnias. No tiene el la culpa, no, sino el País que lo consiente.

¡Ah, si esas mismas palabras las dirigiese á los miles de padres de los que allí perecieron! ¡Ah si tales ideas sustentara, fuera del Congreso ante alguno de los que allí vertieron su sangre por la patria! Otro gallo le cantara.

—Pero amigo ¿y la inmunidad parlamentaria?

—¿Y el derecho á decir lo que á uno le dé la gana poniendo al Ejército y con él á la Patria de vuelta y media, ante el mundo entero, sin que nadie pueda hacer otra cosa más que decirle que miente?

Se trata de aumentar cinco céntimos diarios el importe del rancho del soldado (dinero que se obtiene por otro lado en economías que lastiman los derechos de la oficialidad) y no basta oponer argumentos sólidos y racionales á la aprobación de ese proyecto, (si no los tiene que va á oponer) es preciso rebajar al ejército denigrar al soldado español y con él al país además de escatimarle su alimentación.....

—¿Cuanto hemos ganado con la perorata de ese señor!

—Saber que de todo tienen menos de Españoles algunos de nuestros legisladores, y haber demostrado al orbe, lo que el orbe niega: que, hemos sido cobardes.

¡Eso nunca, Señor Dominguez Pascual.

Un soldado.

LA FIESTA DE LOS NIÑOS

Orgullosa puede estar la Directiva del Casino de Santoña. Con dos horas de anticipación á la señalada para el reparto de juguetes, agolpábase á la puerta de la simpática Sociedad una multitud de niños, en espera de recoger el ansiado juguete.

Todos hablaban á la vez, todos refan y en sus caritas sonrosadas se veía dibujada la alegría.

Dióse entrada á los niños al salón de billares; el primer momento, fué de quietud y silencio entre ellos al verse entre personas desconocidas, pero al fin volvieron poco á poco á oírse las carcajadas y los gritos y al cuarto de hora parecía la sala de billares, inmensa jaula de alborotados pajarillos.

La banda de Andalucía, comenzó su programa á la hora señalada, entraron en el teatro las distinguidas señoritas que á su cargo tenían la repartición de los juguetes y dividiéndose en dos grupos, cada uno de ellos se hizo cargo de su respectiva sección; á la derecha la de niñas, á la izquierda la de varones.

Conducidos por los socios, fueron entrando los niños y extrayendo de las urnas un número, que á cada uno de ellos había de dar derecho á un juguete. Trecientos habíanse adquirido por el Casino-Liceo y colocados se hallaban formando un improvisado bazar en las gradas del teatro.

¡Hermoso era ver la alegría de los pequeños! quien llevaba un balandro, quien un rompecabezas; aquí una niña abrazaba estrechamente una muñeca, más allá medio lloraba otra, asustada de los saltos de un perrito..

Arriba la música, lanzando al salón las notas acariciadoras del vals; en las gradas mujeres hermosas y en el centro del salón trecientos desheredados de la fortuna, aturdidos por tanta luz, azorados entre tanta gente, pero sonrientes, alegres, al recibir en su manecitas el juguete, objeto de sus ensueños y meta de sus ambiciones.

Corrientes de enérgica vitalidad se notan en el Casino desde hace poco tiempo, parece que dicha sociedad quiere sacudir el marasmo en que yacía; eso es lo que piden los socios y esa es también á nuestro juicio la misión da una sociedad recreativa.

Acertadísima estuvo la Directiva al inaugurar sus fiestas con una dedicada á la caridad; ahora... adelante y por todos se aplaudirán sus esfuerzos.

A Ferdinandus

¿Puede saberse qué es de tu vida?

¿Quieres decirnos dónde te encuentras?

Desde tu marcha de nuestro lado,

háse cumplido ya la quincena

sin dar noticias de tu persona

sin escribirnos ni cuatro letras.

¿Es que te olvidas de los amigos?

¿Es que te amaga la Parca fiera?

¿Es que te pican los sabañones?

¿Es por ventura que no recuerdas

las alegrías, las emociones

con que te brinda Santoña? Piensa

los sinsabores y las fatigas

que estoy pasando; voy á la imprenta

y los cajistas, meditando,

de lo que hacen, sin darse cuenta

componen vista, con b de burro

los moldes, todos los empastelan,

el uno llora, el otro lanza

por tu silencio lúgubres quejas.

¿No te conmueve desdicha tanta?

¿No te impresionas ante su pena?

¡Oh Ferdinandus! ¡te lo suplico

por las personas que tu más quieras!

Coje la pluma que yace lánguida

abandonada sobre la mesa,

escribe odas, loas, sonetos

octavas reales ó lo que quieras,

solo te pido que escribas algo,

que á los cajistas la calma vuelvas,

y... á los guindillas que en tí confían

para agenciarse la ropa nueva.

R.

ANOCHECER

Ráfagas de aire traían, hasta el caserío el perfume penetrante de los trigos cortados y de los montones de heno.

Allá abajo en lo hondo del valle, saliendo de los campos oíanse las canciones de los trabajadores que tornaban al hogar, después de un día de trabajo. Gritos de mujeres perseguidas por los zagalones, el campanilleo de las colleras de las yuntas y el ruido ensordecedor del río en su brusca caída desde la presa.

La niebla iba subiendo y enfumando los contornos de los caseríos, que apenas se destacaban ya sobre el fondo oscuro de la montaña.

Era algo así como plétora de vida, lo que la brisa llevaba en sus alas; el oloroso aroma de la mies cortada allá abajo y el perfume del tomillo de la montaña; trinos y gorjeos de pájaros, balidos de los rebaños que en el otero pastaban y allá al otro lado del río la campana del lugarejo sonando el Angelus....

Tendida sobre el suelo, Rosa percibía aquellas sensaciones y una laxitud sin causa conocida, una somnolencia embriagadora, la tenían allí postrada sin movimiento.

Su mirada se perdía en el espacio, creíase muerta á no ser por su agitada respiración; dilatábase su pecho al respirar las brisas de la vega, brillaban sus ojos con fosfórico brillo y en sus labios nacía una sonrisa.

Gozaba de la vida, soñaba despierta; quizá su imaginación inventaba sueños que la halagaban ¡quien sabe! sus ojos se entornaban, sus nervios perdían tensión, se acentuaba el abandono, la respiración era menos frecuente.

Y allá abajo en el valle, seguían cantando los trabajadores, gritando las mujeres al huir de los zagalones, sonando las campanillas en las colleras de las yuntas, los pájaros lanzando los últimos gorjeos.... y por la cima de la montaña, se elevaba la luna para irradiar su luz....

X. X.

Cartas

A D. Paço

Mi distinguido y siempre querido D. Paço: Apenas hace quince días que V. nos ha abandonado, y ya notamos considerablemente la falta de su amable é ilustrada compañía. Y la notamos muchísimo más porque V. nos prometió ponernos siquiera cuatro letras apenas llegase á esa monumental ciudad, y hasta ahora, no han aparecido por aquí.

¿Es culpa de V. ó del marqués de Portago?

Si de este último es nunca se la perdonaremos; más si por el contrario es de V. queda aluelto por unanimidad de votos de esta gente que tanto le aprecia.

¿Y como no le hemos de perdonar? ¿Cree V. que nosotros no nos le imaginamos, apenas hubo V. descendido del wagón, caminar por las sombrías calles de la ciudad del Tormes, con su paletot color vinoso en cuyos bolsillos llevará seguramente en uno la *Guía de Salamanca* y en el otro la cartera de apuntes y *«El Liberal»* del último día?

Por supuesto, que ya encontraría V. en la estación, amable cicerone, que sin necesidad de plano, fuera indicando a V. el lugar de cada una de las infinitas riquezas arquitectónicas, arqueológicas é históricas de que se enorgullece *Roma la Chica*. ¿No le había V. de encontrar?

Si en toda España cuenta V. con queridos amigos.....

Yo por mi parte, me lo figuro á V. contemplando entusiasmado el nunca bien ponderado palacio del siglo XV, la *Casa de las Conchas* y dirigiéndose al cicerone exclamar: «¡Buena, buenas conchas! ¡Soberbias ¿eh? ¡Soberbias ventanas! ¡Que detalles, que detalles, platerescos más notables!.....»

Y como cada paso allí es el hallazgo de un pasaje de nuestra historia ¿como va V. á acordarse de nosotros, infelices que gemimos en esta villa?

Apenas le quedará á V. tiempo para embeberse en la contemplación de tantos y tan célebres monumentos aspirando las emanaciones de historia que cada escudo, cada arco y hasta cada clavo dejan salir de entre sus poros para quien como V. persona ilustradísima vé á través de los siglos y ¡queremos nosotros que V. nos escriba!

¡Que Universidad! ¿eh? ¡Que Universidad! Largo tiempo seguramente se habra V. detenido contemplando extasiado fundación tan notabilísima y celebrísima como aquella del padre de San Fernando, y fachada tan sublime como la suya, gloria de los Reyes católicos, cuyos bustos ostenta en ella grabados.

A su mente habrán acudido nombres de profesores y discípulos tan notables como Nebrija, Fray Luis de León, Covarrubias, Melchor Cano, San Juan de la Cruz, El Cardenal Cisneros, Bartolome de las Casas, Hernán Cortés, Chumacero, Saavedra, Fajardo, Cervantes, Villegas, Jovellanos, Nicasio Gallego, y tantos otros de eminencias en santidad, historia, guerra, literatura y poesía que explican ó cursaron sus estudios en aquel centro que Carlos V llamaba *«Tesoro de donde proveía á sus reinos de Gobierno y de Justicia»*.

Claro es que no habrá V. dejado de visitar el célebre convento de Santo Domingo, en el que San Ignacio de Loyola estuvo preso tres días siendo estudiante, (aunque después fué absuelto por no aparecer heréticas las doctrinas que sustentaba) y en el que habrá V. visto la tan memorable *Sala de Colón* en que fué escuchado el sabio genovés por los Padres Dominicos.

Pero..... no habíamos caído en una cosa.

Nos habíamos dejado en el tintero á los *charros y charras*.

Estas sobre todo ¿Que tal que tal le parecen á Vd?

También creemos que se distraerá V. algo en su contemplación. ¡Ah pilló! No es extraño que nos olvide V!

No crea que á pesar de lo mucho que V. goce intelectual y físicamente le envidiamos, no: Ahora aquí nos ha dado la chifladura del Teatro entre otras cosas y lo más notable que ocurre es que después de profundísimas y sabias investigaciones hemos averiguado ¡oh portento! que tenemos en la villa un tesoro.

Uno, he dicho mal: varios

Segun un buen amigo de V. y mio que se quema las cejas por el bien de esta localidad, resultó que el Municipio se halla en posesión de *varios equipos* que hasta ahora *no se sabe* si serán de antes ó después del Diluvio pero si que á España llegaron mucho antes que los Fenicios en una expedición que del norte de Europa arribó á estas costas.

¿Y á que no sabe V en qué emplea tales equipos el Ayuntamiento? En cubrir los cuerpitos policíacos. ¡Figúrese V! Un polizonte con un quepis, teresiana ó... lo que sea, de piedra granítica sobre la mollera....

¿Que vamos á envidiar á Salamanca?

Y ahora don Paço, reciba V. un fuerte abrazo de todos los buenos amigos que aquí ha dejado usted.

Por todos ellos quedo de V. afectísimo.

L. DELAGEYEME.

Las mañanas del Concejo

Sesión subsidiaria de 9 de Enero de 1901

Presidida por el Alcalde señor Alonso, y con asistencia de los concejales señores Bermeosolo, Herrerra, Lopez, Castillo, Gallego y Barredo, dió principio la sesión, tomándose los siguientes acuerdos:

Pasaron á informe de la comisión de Hacienda dos cuentas de jornales, la primera importa 30 pesetas 75 céntimos y la segunda 22,10.

También se acordó que dicha comisión informe sobre una cuenta presentada por don Clemente Fernández que importa 5 pesetas 10 céntimos.

Se autorizó á don Antonio Blanco para que cobre los premios de cédulas personales de los ejercicios de 1898 á 99 y 1899 á 1900.

En vista de la solicitud presentada por la vecina pobre Martina Torre se acordó concederle un socorro en especie de una peseta por término de diez días.

La Corporación quedó enterada del resultado obtenido en la subasta del empréstito municipal cuya suscripción de obligaciones se elevó á 82 que importan la suma de 41 000 pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse ingresado en la Depósito municipal la cantidad de 170 pesetas 10 céntimos importe del concierto celebrado con don Santiago

NOTICIAS

Alonso por los consumos del barrio de Piedrahita, este ingreso corresponde á 6 meses del ejercicio último y 63 pesetas 94 céntimos ingresadas por don Pedro Ullan de puestos públicos, correspondientes al mes de Diciembre último.

Leído el presupuesto de las obras de arreglo del matadero público se acordó aplazar la ejecución de algunas obras y que el Maestro de obras municipales se encargue de las ventanas vidrieras de la parte Norte, Este y Oeste colocando en la parte de fuera de la del Oeste una alambreira con ventilador.

Se acordó satisfacer el importe del seguro de incendios del año actual que importa 50 pesetas 50 céntimos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación que el señor Gobernador de la provincia dirige al mismo á la cual acompaña certificación de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia en el pleito promovido por la Sociedad Electra-Castellana contra una disposición del referido Gobierno civil.

El señor Bermeosolo propone se instale la luz eléctrica en las dependencias del Ayuntamiento. Se acordó que la comisión correspondiente se sirva informar.

En vista de la comunicación dirigida á la Alcaldía por el señor Maestro de obras se acordó conforme en la misma propone é impone al señor Calier una multa por no haber cumplido las condiciones del contrato para la construcción de las alcantarillas del matadero.

Se acordó exponer al público por término de 60 días el anuncio remitido por la Jefatura de minas de la provincia por el que don Julián de Tenan y García denuncia una en el sitio llamado Monte Brusco.

Se acordó satisfacer á la señora superiora del Asilo del Sagrado Corazón la cantidad de 250 pesetas para la alimentación de niños pobres.

Se dió lectura á la resolución del señor Administrador de Hacienda de la provincia en el expediente de subasta de consumos, se acordó alzarse de la expresada resolución ante el señor Delegado previa consulta con un Letrado.

El señor Herrería propuso se provea de nuevos uniformes y teresianas á la Guardia municipal, con tal objeto se acordó nombrar comisión á los señores Bermeosolo y Herreria.

Y se levantó la sesión

Se han incorporado al Regimiento Andalucía los capitanes recientemente destinados don Miguel Salvador y don Angel del Rio.

«El Eco Montañés» de Madrid, publica en su último número una información, ilustrada con artisticas fotografías de esta villa.

Se hallan casi por completo restablecida de su enfermedad la señorita Pilar Fernandez Villauueva.

En la librería de Fermín Hernández, se ha recibido el precioso almanaque de El Eco de la Moda, su precio es de una peseta.

Siguen enfermos nuestros amigos don Saturnino Cortés don José Arronte y don Ramon Palmas. Deseamos su pronto restablecimiento

Se siguen ensayando con actividad las obras que han de constituir el programa de la función que se celebrará en el Casino el día 23 del corriente.

En esta imprenta se reciben encargos de sellos de cauchut á precios arreglados.

Entre los agraciados con el primer premio del sorteo celebrado en Madrid el día 31 del pasado, se hallan el ssergento del Regimiento Andalucía Jorge Bobadilla y el soldado Juan Rozas, Nuestra enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el primer teniente del Regimiento Infantería de Garelano núm. 43 don Juan Herrá Peredo, que actualmente se halla disfrutando licencia de Pascuas en Hoz de Anero.

Ha sido nombrado jefe de la cárcel de Santander, nuestro buen amigo y antiguo compañero don Ricardo Mur Grande, actualmente Ayudante 1.º de la Penitenciaría de esta plaza.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Elegantemente encuadernadas, se venden por poco dinero las obras siguientes «El Judio Errante» «Los Mosqueteros» «La mujer ofendida» y «El Vizconde de Bragelonne.»

Hemos recibido los cuatro tomos de «Pacotillas» de Pepe Estrañi.

Agradecemos el obsequio en lo mucho que vale.

Decir Estrañi, es lo mismo que decir sal por arrabas, cultura, elegancia y sátira fina. Los que deseen adquirirlas pueden hacerlo en la imprenta de este semanario.

¿Darse prisa, que lo bueno se acaba pronto!

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un variado surtido de devocionarios titulados; «Pan de Gloria,» «Tesoro Anoniano» «Guía del Cielo,» «La Voz del Espíritu Santo,» «La Llave del Cielo,» «Los Siete Domingos de San José con misa,» «Joya del Cristiano,» «Estrella Guía del Cristiano» y «Visitas al Santísimo» á precios muy reducidos.

Hemos recibido el almanaque que la casa de Jimenez Lamothé envía á sus favorecidos por su representante en esta plaza don Enrique Quintana.

Es un trabajo bastante bien hecho.

Anteayer fué conducida á la última morada el cadáver de doña Cándida Lopez, esposa del empleado municipal don Roque Lopez.

El jueves pasado se verificó el sepelio del músico de 1.ª del Regimiento Andalucía don Juan Zarauza; al acto asistieron los individuos pertenecientes á la sección de Música de que el finado formaba parte.

Muy sinceramente sentimos esta verdadera desgracia que llena de duelo á la familia del finado.

A... otra

Anda tras tí hace días ese muchacho

y tú recibes sería

sus agasajos.

No le hagas pasar niña

días amargos;

mira que por tus ojos

está chiflado.

¿Es cierto lo que dicen

por esos barrios

de que el *solicitante*

tarde ha llegado?

Dile que sí, morena

échale el gancho

mira que los casorios

van escaseando.

H. G. E.

SOLUCION

al problema del número anterior

Sea x el número de huevos: (x-1) tendrá que ser múltiplo de 2, 3, 4, 5 y 6. Hallando el mínimo comun múltiplo de todos ellos vemos que es 60. Luego (x-1)=60. n debiendo ser n un número que haga x=7.

Multiplicando 60 por 1, 2, 3, etc., vamos que 5 es el primer número que cumple la condición requerida.

Luego (x-1)=60+5=300 y por lo tanto x=301.

El número de huevos era pues 301,

Muchos huevos son para un canasto pero... al fin es problema.

Han remitido soluciones: Un pelma, Jacobez, Un actor novel...

PACOTILLAS DE ESTRAÑI

1.º. 2.º. 3.º. y 4.º. tomo de venta en la imprenta de este periódico.



ANUNCIO

La persona que encargue esquelas de defuncion en esta imprenta tiene derecho á una insercion gratis de la misma esquela en la primera plana de «El Avisador.»

Se vende una mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una ganga.

Aprovechar la ocasion.

IM. DE EL AVISADOR SANTOÑA.

de la oficina, y, en caso contrario manifestará en su dictamen las faltas que advierta para que por la vía judicial se exija á quien proceda el correspondiente reintegro en papel de pagos al Estado cuya mitad inferior se unirá al expediente, entregándose la otra mitad al interesado. Después de cumplido este requisito se devolverán los autos con el «Visto».

Si los juzgados ó tribunales no se conformasen con la propuesta del abogado del Estado, las Delegaciones de Hacienda apreciarán, previo el oportuno expediente, si dicha propuesta es ó no conforme con la ley del Timbre, y dispondrán, en su caso, lo conveniente para que se entablen los recursos que, con sujeción á la ley de Enjuiciamientos civil, sean procedentes, sin excepción alguna, considerándose á la Hacienda, á este efecto, interesada en el asunto por lo relativo a impuesto de timbre. En los casos de perentoriedad de plazo, el abogado del Estado interpondrá desde luego dichos recursos, á reserva de atenerse después á lo que en definitiva se acuerde.

Art. 47. Las actuaciones seguidas después de la tasación de costas, en cualquiera de los autos que se mencionan en el artículo anterior, se pasarán, asimismo, al abogado del Estado para que ponga el «Visto» ó el dictamen que, en su caso corresponda. Sin el cumplimiento de dicha formalidad no podrán archivarse ningunos autos.

Art. 48. A los liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes corresponderá, en las localidades que no sean capitales de provincia, el cumplimiento de lo dispuesto por los precedentes artículos 46 y 47, en los autos que se tramiten por los juzgados ó tribunales del territorio de su distrito administrativo,

CAPITULO X

De los documentos de giro.

Art. 49. El comerciante ó particular contra el cual se hiciere un giro telegráfico, que hubiere sido expedido en la forma prescrita en el art. 149 de la ley, no estará obligado á satisfacer impuesto alguno por el timbre del Estado.

Art. 50. Cuando los documentos de giro se expida por plazo que exceda de seis meses, y sean de las clases que expende el Estado, se fijará en ellos un timbre móvil de clase y precio igual al que, con sujeción á la escala del art. 143 de la ley, el efecto lleve estampado. Los demás documentos de giro se reintegrarán con timbres móviles de las clases y precios que correspondan á su cuantía y plazo.

Art. 51. El reintegro de los documentos de giro á que se refieren los art. 150 y 151 de la ley se hará por el valor nominal á la par, ó sea por la equivalencia legal de la moneda de que se trate con la española.

Art. 52. Las renovaciones de los documentos de giro, hechas y debidamente autorizadas á continuación del mismo documento, de forma que puedan ser eficaces en juicio, se considerarán como nuevo documento de giro para el pago de este impuesto, debiendo, en consecuencia, llevar el timbre móvil que les corresponda, con sujeción á la escala del art. 143 de la ley, el que se inutilizará como se dispone por el art. 4.º de este reglamento.

Art. 53. Cuando no existan efectos timbrados de los que el Estado expende, dara efectuar giros en una loca-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL AVISADOR

Seminarío de intereses generales y de noticias.

Precios de suscripción

EN SANTONA, trimestre	1	peseta
Semestre.	1'75	"
FUERA DE SANTONA, trimestre.	1'25	"
Semestre	2	"
ULTRAMAR, Semestre.	4	"

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.



LA PROTECTORA

COMPANIA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS

Fundada en 1896

Unica establecida en el Norte de España

Direcion general y oficinas: Ribera 3. 1.º—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayo crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

Imprenta,

Librería

y Encuadernación

FERMIN HERNÁNDEZ

Rentería Reyes núm. 1

Casa especial en la confección de toda clase de impresos para Corporaciones y particulares. Especialidad en esquelas de defunción, facturas, membretes, folletos, talonarios, tarjetas de visita y prospectos de todas clases. Así mismo se hacen encuadernaciones de obras por suscripción, periódicos y libros para el comercio á precios económicos.

Gran surtido en devocionarios.

lidad, ó sea de clase inferior á los que se necesiten, podrá realizarse la operación en papel común, consignándose así en el documento por nota que autorizará la autoridad municipal con cuyo requisito quedarán equiparados á los documentos que menciona el art. 150 de la ley, debiendo reintegrarse en igual forma.

CAPÍTULO XI

De los libros de comercio.

Art. 54. Los Bancos, Sociedades mercantiles é industriales, Empresas de vapores, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida; los comerciantes particulares nacionales y extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio á los fines de los arts. 48 y 889 del mismo; los Agentes de cambio y Bolsa corredores de Comercio corredores-intérpretes de buques y los comisionistas de transportes presentarán en los juzgados municipales para su legalización los libros de que tratan los arts. 158 y 159 de la ley con el papel de pagos al Estado correspondiente al reintegro que proceda. Los mismos requisitos serán necesarios para se legalizados por la autoridad de Marina y en su defecto por la autoridad competente los libros de navegación de contabilidad y de cargamento que están obligados á llevar los capitanes de los buques mercantes.

Las sucursales de las indicadas Sociedades, en los casos en que por la clase y naturaleza de las operaciones que practiquen deban ajustarse á lo dispuesto sobre

de pobreza á favor de las personas á quienes se concede este beneficio.

Art. 43. Cuando por reforma de providencia de un tribunal ó autoridad competente haya que devolver el todo ó parte de un pago, bien proceda de multa, bien de reintegro ó de derecho indebidamente satisfecho, se estampará nueva nota en el papel de pagos en que hubiese tenido lugar y se remitirá con oficio á la Administración de Hacienda de la provincia, para que pueda tener efecto la devolución de su importe al interesado, con arreglo á las instrucciones vigentes sobre devolución de ingresos indebidos.

Art. 44. La autoridad judicial y cualquiera otra á quien corresponda pasarán mensualmente á la administración de la provincia certificación de las multas que hubiesen impuesto, con expresión de los sujetos multados y de las cantidades correspondientes á partícipes.

Art. 45. Los tribunales, jueces y demás autoridades de quienes proceda la providencia de reintegro y multas cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se lleven á debido efectos.

Art. 46. Los autos que se sustancien por la jurisdicción civil contenciosa ó voluntaria y por la criminal, aunque en ellos no haya sido parte el Estado é interesen sólo á particulares, se pasarán necesariamente, hecha que sea la tasación de costas, y antes de su aprobación, al abogado del Estado para que emita dictamen acerca de si se ha usado ó no el papel correspondiente á la cuantía ó naturaleza del asunto,

Si se hubiera empleado el timbre correspondiente se devolverán los autos por el abogado del Estado con la fórmula «Visto» autorizado con la fecha, firma y el sello